(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 107 394**

(21) Número de solicitud: 9601048

(51) Int. Cl.[6]: E01H 1/12

(12) SOLICITUD DE PATENTE A1

(22) Fecha de presentación: **09.05.96**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.11.97**

(43) Fecha de publicación del folleto de la solicitud: **16.11.97**

(71) Solicitante/s: **Juan Baños López**
C/ La Gloria, 15, 1°
Javali Nuevo, Murcia, ES
Manuel Hernández Blázquez

(72) Inventor/es: **Baños López, Juan y**
Hernández Blázquez, Manuel

(74) Agente: **Pérez Aldegunde, Antonio**

(54) Título: **Aparato para recogida de excrementos de animales en la calle.**

(57) Resumen:
Aparato para recogida de excrementos de animales en la calle.
El aparato se constituye a partir de un cuerpo (1) a modo de recogedor, con un rampa frontal, (2) que desemboca en un depósito posterior (5) de recepción de los excrementos recogidos, con una puerta de corredera (8) de ese depósito (5), y una puerta de persiana (6) de cierre frontal del cuerpo (1), contando en su lateral con alojamientos (16) contenedores de un líquido desinfectante y de unos polvos solidificantes, mientras que por debajo del depósito (5) quedan establecidos dos alojamientos (9) para el mango y la correspondiente escobilla, elementos éstos que son telescópicos, estando el mango previsto para ser montado, con carácter independizable, en un cuello (12) establecido superiormente y que se prolonga coaxialmente en una prolongación cilíndrica (13) situada centrada y posteriormente. El cuerpo (1) se complementa con una bandolera (18) que posibilita al usuario el transportar todo el conjunto colgado con el mango y la escobilla plegados en sus alojamientos, pudiendo hacer uso del mismo en cualquier momento.

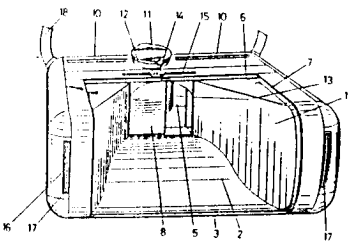

FIG.-1

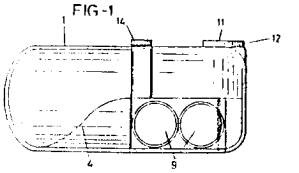

FIG.-2

ES 2 107 394 A1

DESCRIPCION

Aparato para recogida de excrementos de animales en la calle.

Objeto de la invención

La invención se refiere a un aparato que ha sido concebido para recoger excrementos de determinados animales, preferente y fundamentalmente perros, que realizan sus deposiciones en la vía pública o urbana. El aparato está estructurado de manera que el mismo es transformable, pudiéndose desmontar el correspondiente mango y la escoba respecto de la estructura que forma el depósito de recepción de los excrementos, contando con una bandolera de suspensión para poder ser transportado por el usuario cuando éste sale a la calle con su perro, de modo que en el momento que este último haga sus deposiciones dicho usuario o dueño efectúe la transformación correspondiente del aparato para poder realizar cómoda y eficazmente la recogida de los excrementos correspondientes.

Antecedentes de la invención

Es de todos conocido el problema que suponen los excrementos o deposiciones de perros en la vía pública, ya que el número de propietarios de dichos animales que se molestan en recoger los excrementos cuando el perro hace sus deposiciones es mínimo, por lo que la vía pública se ve en muchas zonas y lugares inundada de excrementos de perros.

Se conocen varios tipos de dispositivos o medios que posibilitan la recogida de excrementos de perros en la calle, aunque por comodidad de los usuarios, por poca concienciación y por las características estructurales tan poco logradas de los dispositivos, el hecho es que éstos no se utilizan.

Pues bien, desde el clásico recogedor con un cepillo, hasta la simple bolsa con una embocadura adecuada y un elemento de sujeción de la misma, son numerosos los sistemas que permiten recoger excrementos de perros, desde recogedores con tapa basculante que es accionada por un tirador accionable desde el propio asidero del recogedor, hasta otros basados en una especie de cajetín con una tapa determinada por dos valvas abisagradas entre las que va dispuesto un muelle que tiende a mantenerlas abiertas, de manera que el dispositivo en este caso se agarra manualmente actuando el mismo como si se tratase de una pinza que al cerrarse, mediante accionamiento manual, logra atrapar en su interior los correspondientes excrementos, de manera que para que la mano del usuario no entre en contacto con dichos excrementos, entre las dos valvas del dispositivo se dispone previamente una bolsa de plástico con la embocadura vuelta hacia afuera para que al pinzar los excrementos éstos queden en el interior de la bolsa, manteniéndose por lo tanto el dispositivo perfectamente limpio, además de eliminar el riesgo de que el usuario pueda tocar los excrementos. La bolsa ya con los excrementos en su interior se cierra antes de abrir nuevamente las valvas que constituyen la especie de pinza, siendo aquella desechada en un contenedor de basura.

Descripción de la invención

El aparato que se preconiza está concebido para que los dueños de perros se ocupen por sí mismos de la recogida de los excrementos de su propio perro, cuando éste hace la deposición correspondiente en la calle o vía pública, y esa recogida se realiza en base al aparato de la invención, que resulta práctico, eficaz e incluso cómodo, puesto que normalmente se transporta como si fuese un maletín y únicamente será transformado en recogedor en el momento de tener que realizar la operación de recogida propiamente dicha.

Más concretamente, el aparato de la invención se constituye a partir de un cuerpo que a modo de recogedor comprende un depósito de recepción de los excrementos, previo paso de éstos a través de una rampa que se origina en la base del cuerpo del recogedor, desde la embocadura hasta ese depósito posterior, presentando además la particularidad de que tanto la embocadura de la rampa como la embocadura del depósito se cierran de manera independiente mediante correspondientes tapas, en el primer caso a base de una tapa o puerta tipo persiana, y en el segundo caso a base de una puerta o tapa corredera, practicable transversalmente, conformándose en el cuerpo general del aparato dos alojamientos laterales, cada uno de los cuales con su correspondiente tapa y tirador, los cuales están previstos para contener un líquido desinfectante y unos polvos solidificantes, de manera independiente, de modo que estos últimos se utilizarán para echarlos encima de las deposiciones del perro y conseguir un endurecimiento de tales deposiciones para poder recoger mejor las mismas y evitar que manchen, en tanto que el líquido desinfectante, como su propio nombre indica, está previsto para desinfectar la zona donde se ha producido la deposición, y por supuesto para la desinfección del propio aparato.

En la zona posterior, el depósito cuenta con una tapa abisagrada en la que está establecido un cuello con una tapeta, cuello que se prolonga verticalmente hacia abajo en un tramo cilíndrico y coaxial en el que es acoplable el correspondiente mango, previo levantamiento de la tapeta superior que cierra ese cuello, mango que será telescópico y además desmontable, para que mientras no se use el aparato quede recogido en un alojamiento establecido en la parte posterior, en sentido lateral, por detrás de la rampa y por debajo de la parte superior de la misma, ya que ésta se sobreeleva hacia la parte posterior del depósito, determinando un espacio en el que están establecidos dos alojamientos, uno para el mango como se decía con anterioridad y otro para la correspondiente escobilla, siendo ésta también telescópica y contando con un casquillo desplazable axialmente para proteger el cepillo de la misma cuando no se usa, y para evitar el contacto con la misma, ya que normalmente, al ser el elemento que empujará los excrementos hacia el interior de la rampa, y por lo tanto hacia el depósito constitutivo del aparato, es lógico que se encuentre normalmente manchada, y es por ello que el casquillo oculta ese cepillo o escobilla, manteniéndola convenientemente aislada.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva,

como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación según una perspectiva frontal, en situación de apertura, del aparato de recogida de excrementos realizado de acuerdo con el objeto de la invención, desprovisto de su correspondiente mango.

La figura 2.- Muestra una vista lateral del aparato representado en la figura anterior, viéndose el perfil de la rampa en elevación hacia atrás, así como la situación de los dos alojamientos de ubicación plegada del mango y de la propia escobilla.

La figura 3.- Muestra una representación según un alzado lateral de la escobilla telescópica que forma parte del aparato representado en las figuras anteriores.

Realización preferente de la invención

En las figuras referidas, puede observarse el aparato de la invención constituido a partir de lo que es considerado como un cuerpo (1) conformante de un recogedor con una rampa (2) que, desde su borde frontal o embocadura (3) hasta la parte posterior, discurre según un perfil en elevación, como puede apreciarse por la referencia (4) en la figura 2, cuya rampa finaliza en un depósito posterior (5) de recepción de los excrementos o deposiciones de los animales. (Fig. 1)

En la parte superior de cuerpo (1) del recogedor va dispuesta una puerta o tapa (6) que es deslizante a través de guías laterales (7), posibilitando el cierre frontal de todo el conjunto, es decir de la rampa (2), mientras que el depósito (5) es susceptible de cerrarse mediante una tapa o puerta practicable (8) que es desplazable lateralmente.

El fondo del depósito (5) está sobreelevado, como consecuencia de la elevación correspondiente al perfil (4) de la rampa (2), de manera que esa sobreelevación posterior del depósito (5) da lugar a un espacio en la parte posterior del cuerpo (1) en el que están establecidos dos orificios (9) de embocadura lateral, los cuales se cierran mediante correspondientes tapas, cuya función se expondrá con posterioridad.

La parte posterior del depósito (5) se cierra mediante una tapa abisagrada (10), en la que está a su vez establecida una tapeta (11), también abisagrada, la cual cierra la embocadura de un cuello superior (12) que se prolonga inferior y coaxialmente por el interior del cuerpo (1), en un tramo cilíndrico (13), estableciéndose un alojamiento central, lógicamente abierto hacia arriba por el cuello (12), para enchufar a presión el correspondiente mango, previo levantamiento o basculamiento de la tapeta (11).

Por su parte, la tapa o puerta corredera (8) del depósito (5) es accionable manualmente por medio de un botón (14) que se desplaza hacia un lado y otro, a través de una ventana (15), como se representa claramente en la figura 1.

La rampa (2), debido a su convergencia lateral y posterior, da lugar a sendos espacios laterales (16) determinantes de correspondientes alojamientos provistos de tapa o puerta con tirador (17), de manera que uno de esos alojamientos (16) es susceptible de contener un líquido desinfectante, mientras que el otro es susceptible de contener unos polvos que al echarlos sobre los excrementos o deposiciones del animal se producirá un endurecimiento de aquéllos para poderlos recoger mejor, evitando cualquier tipo de ensuciamiento.

El cuerpo (1) se complementa finalmente con una bandolera (18) que posibilita el transporte manual, mediante suspensión del hombro, por parte del usuario.

Como ya se ha dicho con anterioridad, el mango telescópico estará formado por dos o más sectores o tramos, que una vez acoplados entre sí se enchufarán en el cuello (12) y en la prolongación cilíndrica (13) coaxial con el mismo, mientras que la correspondiente escobilla, utilizada lógicamente para barrer hacia el interior del depósito (5) los excrementos, está constituida, como se representa en la figura 3, mediante dos o más tramos telescópicos (19) y (20), y un casquillo desplazable (21) que en su desplazamiento se desliza sobre una guía (22), de manera tal que ese casquillo (21) está previsto para ocultar el correspondiente cepillo o escobilla (23) propiamente dicha, y evitar así el contacto con ésta y conseguir su aislamiento, todo ello de manera tal que cuando el mango y la escobilla referidas no se utilizan, en virtud de su telescopicidad, podrán alojarse plegadamente en los alojamientos (9) establecidos en la parte posterior e inferior del cuerpo (1), bajo el depósito (5) propiamente dicho, mientras que cuando es necesario utilizar el aparato para efectuar la recogida de los excrementos, se extraerán esas escobilla y mango, acoplando este último, como anteriormente se ha dicho, en el correspondiente cuello (12) y prolongación cilíndrica y coaxial (13), y manipular la escobilla manualmente para efectuar la recogida, es decir la introducción por empuje de los excrementos hacia el interior del depósito (5) establecido en el cuerpo (1) del aparato.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1. Aparato para recogida de excrementos de animales en la calle, que estando previsto fundamental y preferentemente para la recogida de excrementos de perros que hacen sus deposiciones en la vía pública, y concebido para que el usuario lo pueda transportar colgado, como si se tratase de un maletín, y hacer uso del mismo cuando su perro realice la deposición en la calle, esencialmente se **caracteriza** porque se constituye a partir de un cuerpo (1) a modo de recogedor, en el que está establecida una rampa (2) con un perfil en elevación hacia atrás, en el que se establece un depósito (5) de recepción de los excrementos, con una puerta practicable de corredera (8) que cierra dicho depósito (5), en tanto que el frente del cuerpo (1) del recogedor se cierra mediante una puerta de persiana (6); con la particularidad de que el fondo del propio depósito (1) queda sobreelevado en virtud del perfil ascendente hacia atrás de la propia rampa (2), bajo cuyo fondo del depósito (5) están conformados dos alojamientos (9) para guardar el mango y la escobilla, cuando no se utilizan, contando la parte posterior del cuerpo general (1) con una tapa abisagrada (10) en la que está establecido un cuello (12) que se prolonga axial e inferiormente en un tramo cilíndrico y hueco (13) para el acoplamiento por enchufe y a presión del correspondiente extremo del mango, mientras que en sus laterales están establecidos sendos alojamientos (16) provistos de tapa con tirador (17) para contener un líquido desinfectante y unos polvos solidificantes, respectivamente.

2. Aparato para recogida de excrementos de animales en la calle, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque cuenta con un botón (14) previsto superiormente y desplazable a un lado y otro, en una ranura (15), para el desplazamiento de la puerta practicable y corredera (8) del depósito (5), mientras que la puerta a modo de persiana (6) que cierra la embocadura frontal del conjunto del cuerpo (1) se desliza sobre correspondientes guías laterales (7) establecidas al efecto en dicha embocadura.

3. Aparato para recogida de excrementos de animales en la calle, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo (1) del recogedor cuenta con una cinta o bandolera (18) que posibilita el transporte colgado del conjunto por parte del usuario.

4. Aparato para recogida de excrementos de animales en la calle, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la escobilla telescópica está formada por dos o más tramos (19) y (20) que se complementan con un casquillo (21) desplazable sobre correspondientes guías (22), casquillo (21) previsto para ocultar y aislar el correspondiente cepillo o escobilla (23) cuando el conjunto se pliega y se recoge en el interior del correspondiente alojamiento (9).

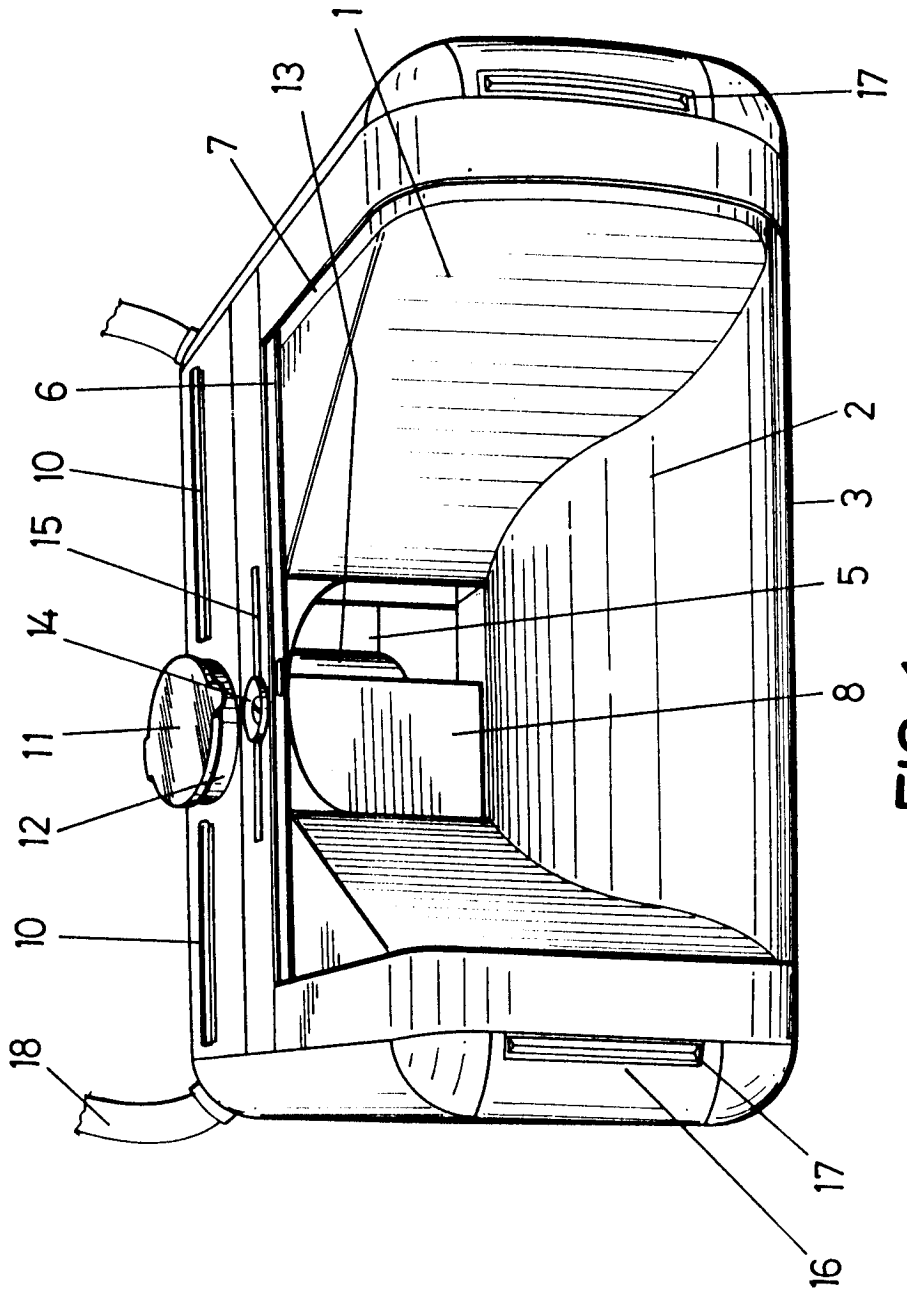

FIG.-1

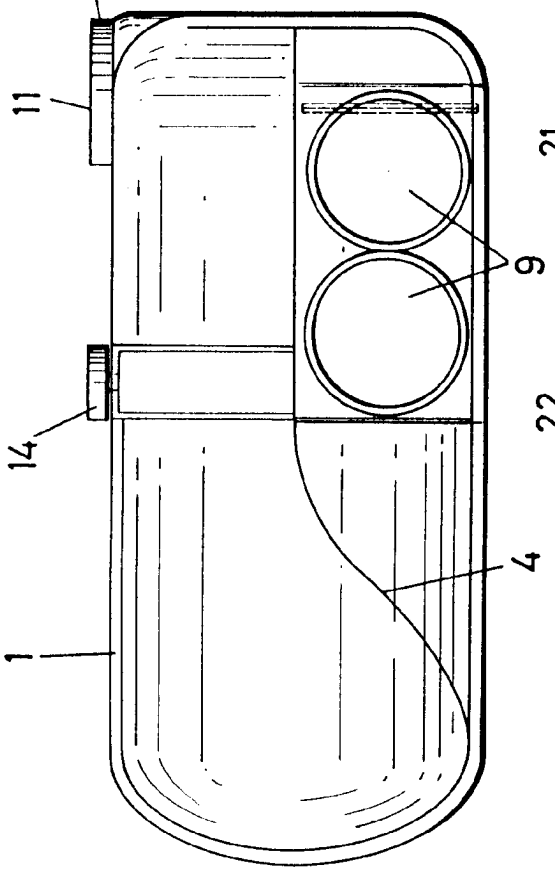

FIG.-2

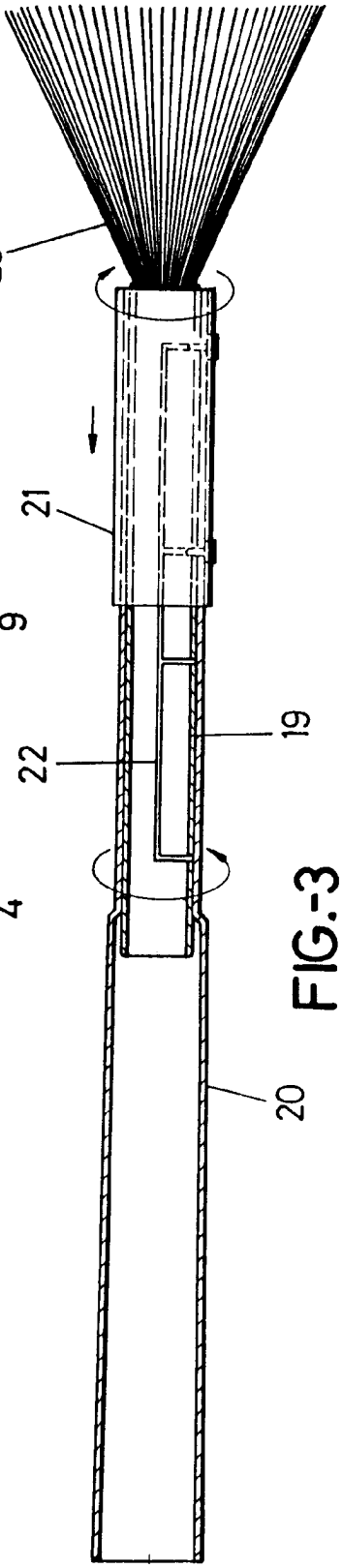

FIG.-3

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) ES 2 107 394

(21) N.° solicitud: 9601048

(22) Fecha de presentación de la solicitud: **09.05.96**

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl.**[6]**:** E01H 1/12

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US-5.318.330-A (DOMBROWSKI, T.) 07.06.94	1
A	US-4.741.566-A (IM BYUNG-DO) 03.05.88	1
A	US-3.768.851-A (CAPRON FREEMAN, R.) 30.10.73	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

[×] para todas las reivindicaciones

[ ] para las reivindicaciones n°:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
08.09.97	I. Galíndez Labrador	1/1